



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá D.C. Julio 28 de 2025

Señor (a)
YANETH BARBOSA RODRIGUEZ
Representante Legal
COMERCIALIZADORA R&G DEL LLANO SAS
CR 112 A NO. 72 F 17 BRR VILLAS DE GRANADA
gerenciaryg01@gmail.com
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación 013 de 2025 - Contrato No. 018 de 2025.

Respetado Señor (a) **YANETH BARBOSA RODRIGUEZ**, Representante Legal de la firma **COMERCIALIZADORA R&G DEL LLANO SAS**:

Me permito informarle que el **COBOG**, aceptó su oferta presentada el día 18 de julio de 2025, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 013 de 2025**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No. 013 de 2025** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	No. 018 de 2025.	
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA R&G DEL LLANO SAS.	
	NIT. 901.506.615-0	
	Representante Legal YANETH BARBOSA RODRIGUEZ	
	Identificación: C.C 20.440.858 de Caqueza.	
	Dirección Comercial: CR 112 A NO. 72 F 17 BRR VILLAS DE GRANADA	
OBJETO	Teléfonos: 3209588292	
	Email Comercial: gerenciaryg01@gmail.com	
OBJETO	Contratar la adquisición de Pasta O Pulpa, Papel Y Productos De Papel Impresos Y Artículos Relacionados, Otros Productos Químicos del taller de artes gráficas del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.	
ALCANCE DEL OBJETO	ITE M	ESPECIFICACION TECNICA
	1	Banner Blanco Brillante 16oz 120cm*50mt
	2	Vinilo Textil Sublimable 50cm*25mt
	3	Vinilo Textil Negro 50cm*25mt
	4	Vinilo Textil Blanco 50cm*25mt
	5	Vinilo Textil Rojo 50cm*25mt
	6	Vinilo Textil Azul 50cm*25mt
	7	Vinilo Textil Amarillo 50cm*25mt

8	Vinilo Textil Verde 50cm*25mt
9	Vinilo Adhesivo Blanco Brillante 120cm*50mt
10	Vinilo Adhesivo Blanco Mate 120cm*50mt
11	Papel Fotográfico 75cm*30mt
12	Papel De Transferencia Térmica 120cm*50mt
13	Lona Traslucida/Panaflex Ad 127cm*50mt
14	Pegante Maxo
15	Argolla De Presión (Herraje)
16	Tintas Galaxy Dx5-Eco (Negro, Magenta, Amarillo, Azul Cian)
17	Ecosolvente Dx5
18	Tintas Ecolor (Negro, Negro Claro, Negro Claro Claro, Magenta Oscuro, Magenta Claro, Cian, Cian Claro, Amarillo)
19	Disolvente Ecolor
20	Mantilla 3 Lonas Tamaño Carta Perforada
21	Gancho Cosedora Heavy Duty 23*13 Por 1000unidades
22	Caucho Elastico Blanco Para Sublimación 2cm*100mt
23	Mosqueton Pequeño Porta Carnet
24	Vinilo Transparente Porta Carnet
25	Papel Periodico Por Pliego 100*70cm
26	Papel Propalcote 320gr Brillante/Mate Por Pliego 100*70cm
27	Papel Quimico Blanco Inicial Por Pliego 100*70cm
28	Papel Quimico Amarillo Intermedio Por Pliego 100*70cm
29	Papel Quimico Rosado Intermedio Por Pliego 100*70cm
30	Papel Quimico Azul Final Por Pliego 100*70cm
31	Papel Bond Por Pliego 100*70cm
32	Papel Cartulina Bristol Blanco Por 200 Gr Pliego 100*70cm
33	Papel Propalcote 200gr Por Pliego 100*70cm
34	Cortador De Presición Punta De Lanza
35	Bisturi 18mm
36	Repuesto Cuchilla Para Bisturi 18mm
37	Reglas Plasticas Largas
38	Colbon Blanco
39	Cinta Termica
40	Lamina Mat De Corte 45*60"
41	Mat De Corte Adhesivo Para Plotter De Corte 45*60"
42	Espatula Plastica
43	Tonner Ricoh Print Cartridg Mp305
44	Tinta Offset Litografica Process X1kg Negro
45	Tinta Offset Litografica Process X1kg Azul
46	Tinta Offset Litografica Process X1kg Rojo
47	Tinta Offset Litografica Process X1kg Amarillo
48	Tinta Offset Litografica Process X1kg Verde
49	Tinta Offset Litografica Process X1kg Blanco
50	Limpiador De Mantilla Por 5gal
51	Solución Electro Estatica Para Plancha Electro Estatica
52	Tintas Para Sublimación Premium Por 1lt (Magenta, Black, Yellow, Cian)
53	Spray Antisecante Sunchemical

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Item	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
	1	Banner Blanco Brillante 16oz 120cm*50mt	ROLLO	2
	2	Vinilo Textil Sublimable 50cm*25mt	ROLLO	1
	3	Vinilo Textil Negro 50cm*25mt	ROLLO	2
	4	Vinilo Textil Blanco 50cm*25mt	ROLLO	2
	5	Vinilo Textil Rojo 50cm*25mt	ROLLO	2
	6	Vinilo Textil Azul 50cm*25mt	ROLLO	1
	7	Vinilo Textil Amarillo 50cm*25mt	ROLLO	1
	8	Vinilo Textil Verde 50cm*25mt	ROLLO	1
	9	Vinilo Adhesivo Blanco Brillante 120cm*50mt	ROLLO	2
	10	Vinilo Adhesivo Blanco Mate 120cm*50mt	ROLLO	2
	11	Papel Fotográfico 75cm*30mt	ROLLO	2
	12	Papel De Transferencia Térmica 120cm*50mt	ROLLO	1
	13	Lona Traslucida/Panaflex Ad 127cm*50mt	ROLLO	1
	14	Pegante Maxo	GALON	4
	15	Argolla De Presión (Herraje)	UNIDAD	61
	16	Tintas Galaxy Dx5-Eco (Negro, Magenta, Amarillo, Azul Cian)	JUEGO	4
	17	Ecosolvente Dx5	GALON	1
	18	Tintas Ecolor (Negro, Negro Claro, Negro Claro Claro, Magenta Oscuro, Magenta Claro, Cian, Cian Claro, Amarillo)	JUEGO	1
	19	Disolvente Ecolor	GALON	1
	20	Mantilla 3 Lonas Tamaño Carta Perforada	UNIDAD	6
	21	Gancho Cosedora Heavy Duty 23*13 Por 1000unidades	CAJA	20
	22	Caucho Elastico Blanco Para Sublimación 2cm*100mt	ROLLO	1
	23	Mosqueton Pequeño Porta Carnet	UNIDAD	100
	24	Vinilo Transparente Porta Carnet	UNIDAD	100
	25	Papel Periodico Por Pliego 100*70cm	RESMA	45
	26	Papel Propalcote 320gr Brillante/Mate Por Pliego 100*70cm	RESMA	30
	27	Papel Quimico Blanco Inicial Por Pliego 100*70cm	RESMA	10
	28	Papel Quimico Amarillo Intermedio Por Pliego 100*70cm	RESMA	7
	29	Papel Quimico Rosado Intermedio Por Pliego 100*70cm	RESMA	7
	30	Papel Quimico Azul Final Por Pliego 100*70cm	RESMA	7
	31	Papel Bond Por Pliego 100*70cm	RESMA	9
	32	Papel Cartulina Bristol Blanco Por 200 Gr Pliego 100*70cm	RESMA	9
	33	Papel Propalcote 200gr Por Pliego 100*70cm	RESMA	9
	34	Cortador De Presición Punta De Lanza	UNIDAD	4
	35	Bisturi 18mm	UNIDAD	10
	36	Repuesto Cuchilla Para Bisturi 18mm	CAJA	3
	37	Reglas Plasticas Largas	JUEGO	1
	38	Colbon Blanco	GALON	4
	39	Cinta Termica	ROLLO	5
	40	Lamina Mat De Corte 45*60"	UNIDAD	4
	41	Mat De Corte Adhesivo Para Plotter De Corte 45*60"	UNIDAD	4
	42	Espatula Plastica	UNIDAD	4
	43	Tonner Ricoh Print Cartridg Mp305	UNIDAD	4
	44	Tinta Offset Litografica Process X1kg Negro	UNIDAD	1
	45	Tinta Offset Litografica Process X1kg Azul	UNIDAD	1
	46	Tinta Offset Litografica Process X1kg Rojo	UNIDAD	1
	47	Tinta Offset Litografica Process X1kg Amarillo	UNIDAD	1
	48	Tinta Offset Litografica Process X1kg Verde	UNIDAD	1

	49	Tinta Offset Litografica Process X1kg Blanco	UNIDAD	1
	50	Limpiador De Mantilla Por 5gal	GALON	1
	51	Solución Electro Estatica Para Plancha Electro Estatica	GALON	1
	52	Tintas Para Sublimación Premium Por 1lt (Magenta, Black, Yellow, Cian)	JUEGO	1
	53	Spray Antisecante Sunchemical	UNIDAD	4
Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los servicios dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías). d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación, o cualquier otro aplicativo que sea designado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, antes del 16 de diciembre, so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia. 			
OBLIGACIONES DEL COBOG	<p>El COBOG se obliga para con el Contratista a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías). b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos. c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). 			

	f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la Oficina de Gestión Corporativa , lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y suscripción del acta de inicio.						
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en Bogotá D.C. , en el Almacén del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG ubicado en el kilómetro cinco Via Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur) .						
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 33.301.040) EXCLUIDO IVA , Se tendrá en cuenta los precios registrados en el anexo 02 oferta económica "precios unitarios ofertados" Inv. No. 013 de 2025, el cual hace parte del comunicado de aceptación.						
	Item	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cant	Marca	Valor Unitario	VALOR Total
	1	Banner Blanco Brillante 16oz 120cm*50mt	ROLLO	2	Genérico	\$ 317.000	\$ 634.000
	2	Vinilo Textil Sublimable 50cm*25mt	ROLLO	1	Genérico	\$ 532.000	\$ 532.000
	3	Vinilo Textil Negro 50cm*25mt	ROLLO	1	Genérico	\$ 367.000	\$ 734.000
	4	Vinilo Textil Blanco 50cm*25mt	ROLLO	1	Genérico	\$ 367.000	\$ 734.000
	5	Vinilo Textil Rojo 50cm*25mt	ROLLO	2	Genérico	\$ 367.000	\$ 734.000
	6	Vinilo Textil Azul 50cm*25mt	ROLLO	1	Genérico	\$ 367.000	\$ 367.000
	7	Vinilo Textil Amarillo 50cm*25mt	ROLLO	1	Genérico	\$ 367.000	\$ 367.000
	8	Vinilo Textil Verde 50cm*25mt	ROLLO	1	Genérico	\$ 367.000	\$ 367.000
	9	Vinilo Adhesivo Blanco Brillante 120cm*50mt	ROLLO	2	Genérico	\$ 341.000	\$ 682.000
	10	Vinilo Adhesivo Blanco Mate 120cm*50mt	ROLLO	2	Genérico	\$ 341.000	\$ 682.000
	11	Papel Fotográfico 75cm*30mt	ROLLO	2	Genérico	\$ 197.000	\$ 394.000
	12	Papel De Transferencia Térmica 120cm*50mt	ROLLO	1	Genérico	\$ 143.000	\$ 143.000
	13	Lona Traslucida/Panaflex Ad 127cm*50mt	ROLLO	1	Genérico	\$ 232.000	\$ 232.000
	14	Pegante Maxo	GALON	4	Maxo	\$ 56.500	\$ 226.000
	15	Argolla De Presión (Herraje)	UNIDAD	61	Genérico	\$ 40	\$ 2.440
	16	Tintas Galaxy Dx5-Eco (Negro, Magenta, Amarillo, Azul Cian)	JUEGO	4	Galaxi	\$ 284.500	\$ 1.138.000
	17	Ecosolvente Dx5	GALON	1	Galaxi	\$ 47.000	\$ 47.000
	18	Tintas Ecolor (Negro, Negro Claro, Negro Claro Claro, Magenta Oscuro, Magenta Claro, Cian, Cian Claro, Amarillo)	JUEGO	1	Ecolor	\$ 170.000	\$ 170.000
	19	Disolvente Ecolor	GALON	1	Ecolor	\$ 23.000	\$ 23.000
	20	Mantilla 3 Lonas Tamaño Carta	UNIDAD	6	Generico	\$ 30.500	\$ 183.000

	Perforada					
21	Gancho Cosedora Heavy Duty 23*13 Por 1000unidades	CAJA	20	Triton	\$ 16.650	\$ 333.000
22	Caucho Elastico Blanco Para Sublimación 2cm*100mt	ROLLO	1	Genérico	\$ 23.000	\$ 23.000
23	Mosqueton Pequeño Porta Carnet	UNIDAD	100	Genérico	\$ 1.240	\$ 124.000
24	Vinilo Transparente Porta Carnet	UNIDAD	100	Genérico	\$ 850	\$ 85.000
25	Papel Periodico Por Pliego 100*70cm	RESMA	45	Genérico	\$ 137.900	\$ 6.205.500
26	Papel Propalcote 320gr Brillante/Mate Por Pliego 100*70cm	RESMA	30	Genérico	\$ 233.100	\$ 6.993.000
27	Papel Quimico Blanco Inicial Por Pliego 100*70cm	RESMA	10	Genérico	\$ 175.200	\$ 1.752.000
28	Papel Quimico Amarillo Intermedio Por Pliego 100*70cm	RESMA	7	Genérico	\$ 175.200	\$ 1.226.400
29	Papel Quimico Rosado Intermedio Por Pliego 100*70cm	RESMA	7	Genérico	\$ 175.200	\$ 1.226.400
30	Papel Quimico Azul Final Por Pliego 100*70cm	RESMA	7	Genérico	\$ 175.200	\$ 1.226.400
31	Papel Bond Por Pliego 100*70cm	RESMA	9	Genérico	\$ 118.000	\$ 1.062.000
32	Papel Cartulina Bristol Blanco Por 200 Gr Pliego 100*70cm	RESMA	9	Genérico	\$ 167.000	\$ 1.503.000
33	Papel Propalcote 200gr Por Pliego 100*70cm	RESMA	9	Genérico	\$ 122.000	\$ 1.098.000
34	Cortador De Presición Punta De Lanza	UNIDAD	4	Genérico	\$ 9.000	\$ 36.000
35	Bisturi 18mm	UNIDAD	10	Genérico	\$ 4.000	\$ 40.000
36	Repuesto Cuchilla Para Bisturi 18mm	CAJA	3	Genérico	\$ 1.300	\$ 3.900
37	Reglas Plasticas Largas	JUEGO	1	Genérico	\$ 41.000	\$ 41.000
38	Colbon Blanco	GALON	4	Colbon	\$ 37.500	\$ 150.000
39	Cinta Termica	ROLLO	5	Genérico	\$ 15.000	\$ 75.000
40	Lamina Mat De Corte 45*60"	UNIDAD	4	Genérico	\$ 46.500	\$ 186.000
41	Mat De Corte Adhesivo Para Plotter De Corte 45*60"	UNIDAD	4	Genérico	\$ 47.500	\$ 190.000
42	Espatula Plastica	UNIDAD	4	Genérico	\$ 1.000	\$ 4.000
43	Tonner Ricoh Print Cartridg Mp305	UNIDAD	4	Ricoh	\$ 79.000	\$ 316.000
44	Tinta Offset Litografica Process X1kg Negro	UNIDAD	1	Offset	\$ 55.000	\$ 55.000
45	Tinta Offset Litografica Process X1kg Azul	UNIDAD	1	Offset	\$ 55.000	\$ 55.000
46	Tinta Offset Litografica Process X1kg Rojo	UNIDAD	1	Offset	\$ 55.000	\$ 55.000
47	Tinta Offset Litografica Process X1kg Amarillo	UNIDAD	1	Offset	\$ 55.000	\$ 55.000
48	Tinta Offset Litografica Process X1kg Verde	UNIDAD	1	Offset	\$ 55.000	\$ 55.000
49	Tinta Offset Litografica Process X1kg Blanco	UNIDAD	1	Offset	\$ 55.000	\$ 55.000
50	Limpiador De Mantilla Por 5gal	GALON	1	Genérico	\$ 361.000	\$ 361.000
51	Solución Electro Estatica Para Plancha Electro Estatica	GALON	1	Genérico	\$ 29.000	\$ 29.000

52	Tintas Para Sublimación Premium Por 1lt (Magenta, Black, Yellow, Cian)	JUEGO	1	STS INKS	\$ 82.000	\$ 82.000
53	Spray Antisecante Sunchemical	UNIDAD	4	Sunchemical	\$ 52.000	\$ 208.000
TOTAL:					\$ 33.301.040	

FORMA DE PAGO:

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. **Para cancelar las facturas estas deberán estar cargadas por parte del contratista en la plataforma del SECOP II, con la respectiva firma del supervisor.**

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

Según oficio No. 2025IE0132036 de fecha 02/07/2025, suscrita por el (la) responsable del área de contabilidad, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de Pasta O Pulpa, Papel Y Productos De Papel Impresos Y Artículos Relacionados, Otros Productos Químicos del taller de artes gráficas del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema	Retención en la fuente renta por compras. Retención ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA. (no aplica)

	de Bogotá COBOG	carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	
CUENTA BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No. 108969983189 a nombre de: COMERCIALIZADORA R&G DEL LLANO SAS con NIT 901.506.615-0 del Banco Davivienda.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 10125 de fecha 27 de junio del 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113- EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 12-08-00-113ART ARTES GRAFICAS – EPC PICOTA BOGOTA - GESTION-POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS, A-03-03-01-017 atención rehabilitación al recluso Fuente Nación, recursos 10, BSITEM. 628. CSF. OBJETO: Contratar la adquisición de Pasta O Pulpa, Papel Y Productos De Papel Impresos Y Artículos Relacionados, Otros Productos Químicos del taller de artes gráficas del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, según oficio No. 2025IE0128462 del 27/06/2025 , por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 33.301.065) .		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. Garantía Calidad de los Bienes. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.		
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de la Actividad Productiva Imprenta del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG; o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.		
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C.		
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL COBOG, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.		
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.		
PAGO DE PARAFISCALES	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
PROHIBICIONES	EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por		

	trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	<p>En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL COBOG, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL COBOG hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL COBOG, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.</p> <p>La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, EL COBOG dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
MULTAS.	<p>En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que EL COBOG pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL COBOG para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del COBOG
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA , por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.



DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. kilómetro 5 vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur). Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá - COBOG,
------------------------------	---

Atentamente,

Dr. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:
Dg. Katherin Zúñiga Garzón
Cargo: Adquisición y compras.
Oficina: Contratación.

Revisó:
Dg. Salinas Gutiérrez German Mauricio.
Cargo: Responsable (E) G.C
Oficina: Gestión Corporativa

Aprobó:
Dg. Salinas Gutiérrez German Mauricio.
Cargo: Responsable (E) G.C
Oficina: Gestión Corporativa

Fecha: 28/07/2025
Archivo\\192.168.235.2\\corporativa\\corporativa2\\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\\COMUNICADOS DE ACEPTACIÓN\\018 COMERCIALIZADORA R&G DEL LLANO INV
013 DE 2025 FORTALECIMIENTO IMPRENTA.docx



113-COBOG-GC-

Bogotá D.C.

Señor:

YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS

Responsable Presupuesto

Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG Ciudad.

INPEC 29-07-2025 09:43
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0150779 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR RPC CONTR. 018 INV. 013 DE 2025 CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN
OBS EXPEDIR RPC CONTR. 018 INV. 013 DE 2025 CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN
DE MATERIA PRIMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA

2025IE0150779



Asunto: Expedir RPC Contrato 018, Invitación 013 de 2025 con el fin de contratar la adquisición de materia prima para el fortalecimiento y correcto funcionamiento de la actividad productiva artes gráficas del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un Registro Presupuestal del Compromiso con el siguiente detalle:

Rubro: **A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO.**
Fuente (Nación), RECURSO 10. BSITEM 628.

Valor: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE. (\$33.301.040,00).

Responsable: Dg. GONZALEZ CHAPARRO GIOVANNI Responsable imprenta artes graficas

Objeto: EXPEDIR RPC CONTR. 018 INV. 013 DE 2025 CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA ARTES GRÁFICAS DEL COBOG.RES. 005199 DEL 19/06/2025; BSITEM 628. GESDOC 2025IE0127417.

Cordialmente,

DR HORACIO BUSTAMANTE REYES

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Embudo
Yissat Enrique Mosquera Barrios
Presupuesto
Gestión Corporativa

Revisó:
Dg. Mauricio Salinas
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa

Aprobó:
Dr. Horacio Bustamante Reyes
Director COBOG
Dirección

